



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

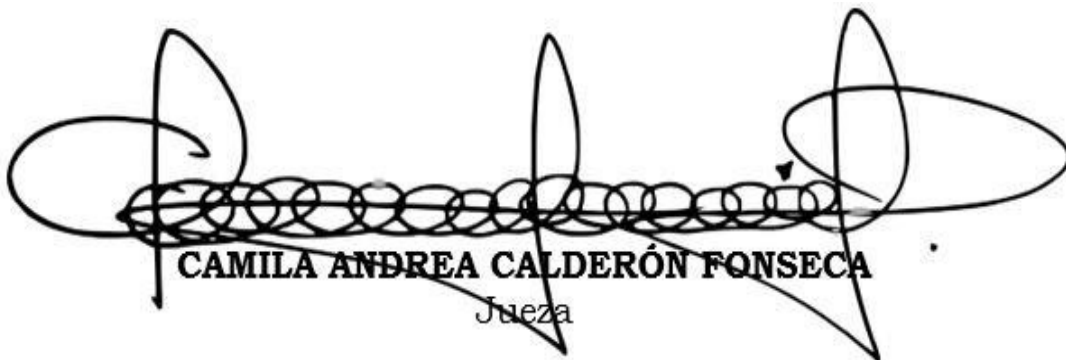
Bogotá D.C., 29 de junio de 2021

Verbal No. 2019 – 00473

1.- En razón a que para el 16 de junio de la anualidad en curso fecha de audiencia señalada por auto del 5 de marzo de 2021, la misma no se pudo evacuarse, en razón a que, la titular del despacho se encontraba en permiso, sin que para esa fecha se hubiese designado su remplazo se **REPROGRAMA** la misma para el **17 de noviembre de 2021** a las **9:00 am**.

2.- Previo a dirimir entorno a las a las cautelas instadas por el extremo actor, dé cumplimiento al proveído adiado 21 de agosto de 2019¹.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **066**, del **30 de junio de 2021**.



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ Pagina 268 - 001 DEMANDA Y ANEXOS.

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.